

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 415/2018

Anuncio de licitación del concurso, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto, convocado por el Ilustre Ayuntamiento de Palma del Río para la concesión del uso privativo de las fincas registrales números 16648 y 21179, sitas en el Polígono Industrial el Garrotal, de titularidad del Ayuntamiento de Palma del Río, para su destino a estacionamiento de vehículos pesados

En cumplimiento de lo dispuesto por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de febrero de 2018, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, (en adelante TRLCSP), se procede a la convocatoria de la licitación del procedimiento abierto, por tramitación ordinaria, con varios criterios de valoración de ofertas, para la concesión de dominio público de que se trata.

**1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:**

- a) Organismo: Il. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Asesoría Jurídica.
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: Secretaría General Asesoría Jurídica.
  2. Domicilio: Plaza Mayor de Andalucía, 1.
  3. Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba) - 14700.
  4. Teléfono: 957 710 244.
  5. Telefax: 957 644 739.
  6. Correo electrónico: angelpeso@palmadelrio.es.
  7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.palmadelrio.es
8. Fecha límite de obtención de documentación e información: de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: BI-17/2017.

**2. Objeto del contrato:**

- a) Tipo: Concesión de dominio público.
  - b) Descripción: concesión del uso privativo de las fincas registrales números 16648 y 21179, sitas en el Polígono Industrial El Garrotal, de titularidad del Ayuntamiento de Palma del Río, para su destino a Estacionamiento de Vehículos Pesados.
  - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No procede.
  - d) Lugar de ejecución/entrega:

Domicilio: Polígono Industrial el Garrotal, calle Naranja Cadenera s/n.

Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba) - 14700.
  - e) Plazo de la concesión: 10 años.
  - f) Admisión de prórroga: Prorrogable por períodos trianuales, sin que la duración total de la concesión, incluidas las prórrogas pueda exceder de 16 años.
  - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No procede.
  - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): No procede.
- 3. Tramitación y procedimiento:**
- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: varios criterios que se relacionan a continuación:

Mejor oferta económica, respecto al canon establecido en el pliego.

Se ponderará hasta un máximo de 5 puntos, que se otorgarán de la siguiente forma:

- 0 puntos a la proposición que no ofrezca incremento alguno del canon exigido.
- 1 punto a la proposición que ofrezca un incremento de 50,00 euros del canon exigido.
- 2 puntos a la proposición que ofrezca un incremento de 100,00 euros del canon exigido.
- 3 puntos a la proposición que ofrezca un incremento de 150,00 euros del canon exigido.
- 4 puntos a la proposición que ofrezca un incremento de 200,00 euros del canon exigido.
- 5 puntos a la proposición que ofrezca un incremento de 250,00 euros del canon exigido.

**Contratación de personas con discapacidad**

Conforme al artículo 150 del TRLCSP, se incorporan al contrato criterios de adjudicación relacionados con el incremento del número de personas con discapacidad contratadas, excluidos los dos trabajadores que se exigen como requisito de solvencia técnica, con objeto de que estas personas puedan ser partícipes, como sujetos activos titulares de derechos, de una vida en iguales condiciones que el resto de los ciudadanos, como expone el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Se ponderará hasta un máximo de 30 puntos, que se otorgarán de la siguiente forma:

- 1 persona con discapacidad contratada a tiempo total durante toda la duración de la concesión: 10 puntos.
- 2 personas con discapacidad contratadas a tiempo total durante toda la duración de la concesión: 20 puntos.
- 3 personas con discapacidad contratadas a tiempo total durante toda la duración de la concesión: 30 puntos.

Mayor experiencia profesional en la actividad a desarrollar en el bien objeto de concesión.

Por mayor experiencia profesional en la actividad a desarrollar en el bien objeto de concesión, relativa a la guarda y custodia de vehículos pesados y/o aparcamientos de vehículos pesados, excluidos los dos años que se exigen como requisito de solvencia técnica, se ponderará hasta un máximo de 50 puntos, a razón de 0,50 puntos por mes completo, no valorándose los periodos inferiores a un mes, entendiéndose un mes como 30 días.

Para acreditar dicho extremo se presentarán:

- Certificado de Situación en el Censo de Actividades Económicas de la A.E.T. en la actividad "Guardia y custodia vehículos en solares".

- Y contratos públicos o privados que acrediten el desarrollo de la actividad de guardia y custodia de vehículos pesados en un determinado espacio. En el supuesto de explotaciones de un espacio por el propio titular del mismo, la licencia de actividad expedida por el órgano competente de la administración pública, y certificado de la vigencia de la misma.

Mejoras.

Mejoras de equipamiento para la prestación de la actividad (en este caso, extinguida la concesión se retira el equipamiento):

- Puente de lavado de camiones: 15 puntos.

Desempate.

En caso de empate en la puntuación, el desempate se resolverá siguiendo este orden:

1. Mayor experiencia profesional en la actividad a desarrollar en la concesión.
2. Mejoras.
3. Contratación de personas con discapacidad.
4. Mejor oferta económica, respecto al canon establecido en el pliego.
5. Sorteo.

**4. Valor estimado de la concesión:**

185.868,16 €.

**5. Presupuesto base de licitación:**

Canon anual de 11.616,76 €.

**6. Garantías exigidas:**

Provisional (importe): No.

Definitiva (%): 4.646,70 €, equivalente al 4% del canon correspondiente a los 10 años de concesión.

**7. Requisitos específicos del concesionario:**

- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso): No.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso):

- Solvencia económica y financiera exigible:

De conformidad con lo establecido en el artículo 75 del TRLCSP, la acreditación de la solvencia económica y financiera en el contrato objeto del presente pliego se acreditará mediante el volumen anual de negocios, que deberá ser al menos de una vez y media el valor anual medio del contrato, excluido IVA, referido al año de mayor volumen de negocios concluidos, referidos como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades de la empresa. Por volumen anual de negocios debe entenderse el importe neto de la cifra de negocios que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias de los modelos reglamentarios de las cuentas anuales establecidas en la legislación mercantil.

- Solvencia técnica y profesional exigible:

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 del TRLCSP, la acreditación de la solvencia técnica y profesional en el contrato objeto del presente pliego se acreditará con los documentos y medios que se indican en el artículo 78 de dicho texto, que resultan ser los siguientes:

(a) Declaración de plantilla media anual de la empresa en los años 2012 a 2016, ambos inclusive.

Medio de acreditación: Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social acreditativo de la plantilla media anual de la empresa en los años 2012 a 2016, ambos inclusive. Se considera acreditada la solvencia cuando se acredite una plantilla media anual de 2 trabajadores.

(b) Actividades prestadas.

Una relación de las principales actividades prestadas del mismo tipo o naturaleza a la que se va a desarrollar en el bien objeto de la concesión, realizadas en los años 2012 a 2016, ambos inclusive, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado de los mismos.

Dichas actividades se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste.

Criterio de solvencia.

Se exige que el licitador haya prestado durante un período ininterrumpido de al menos dos años actividades relativas a la guar-

da y custodia de vehículos pesados y/o aparcamientos de vehículos pesados en los años 2012 a 2016, ambos inclusive, con los siguientes requisitos:

- Que la extensión superficial del espacio donde se esté desarrollando o se hubiera desarrollado la actividad de Guarda y Custodia de vehículos pesados sea como mínimo de 15000 m<sup>2</sup>.

c) Otros requisitos específicos: No.

d) Contratos reservados: No.

**8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación: En días hábiles, de lunes a viernes, y de 9,00 a 14,00 horas, y en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: Las proposiciones constarán de dos sobres, separados e independientes, debidamente cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, con indicación de los datos que se indican en el pliego de condiciones económico-administrativas particulares que rige en el procedimiento.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Palma del Río.

2. Domicilio: Plaza Mayor de Andalucía, 1.

3. Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba) - 14700.

4. Dirección electrónica: No.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

e) Admisión de variantes, si procede: No procede.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: el establecido de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

**9. Apertura de ofertas:**

a) Descripción: La mesa de contratación realizará la apertura del sobre número 2, en acto público, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial.

b) Dirección: Plaza Mayor de Andalucía, 1.

c) Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba) - 14700.

d) Fecha y hora: El primer día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones, a las 11,00 horas si todas las proposiciones son calificadas favorablemente. Si dicho día fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

No obstante, y para el supuesto de que el acto de apertura no pudiese celebrarse dicho día, la nueva fecha en que tendrá lugar el mismo se hará público a través de anuncio que se insertará en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

**10. Gastos de publicidad:**

El importe del anuncio de licitación del procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; importe que será inferior a la cantidad de 500 €.

**11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea» (en su caso):**

No procede.

**12. Otras informaciones:**

No.

Palma del Río, a 7 de febrero de 2018. Firmado electrónicamente: La Concejala-Delegada de Patrimonio y Concesiones, Aurora María Expósito Venegas.